



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

### **-Información general y procedimiento de solicitud de reserva y autorización.-**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL.**

- El horario de uso y disfrute de la instalación es de lunes a domingo, de 09:00 a 21:00 horas.
- Cada usuario o grupo debe ocupar el espacio que le ha sido autorizado.
- Se podrá realizar la reserva de hasta 2 mesas por solicitante, con un cupo máximo de 12 personas.
- En el plano del recinto se indican los códigos correspondientes a cada mesa y está a disposición para su consulta en la web municipal [www.ingenio.es](http://www.ingenio.es) y en las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Ingenio.
- La autorización emitida deberá estar en posesión del solicitante, acompañada de la copia del registro de la solicitud, durante la fecha de uso de la instalación, quedando a disposición del personal responsable del área o de la autoridad competente.

#### **2. PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE RESERVA Y AUTORIZACIÓN.**

- Comunicación de la fecha de uso del área recreativa a través del servicio de cita previa telefónica con la Concejalía de Medio Ambiente (martes y jueves, en horario de 08:30 a 13:30 h.), llamando al teléfono 928780076 o por medio de la web municipal [www.ingenio.es](http://www.ingenio.es), estableciéndose a partir de dicha cita una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha de dicha cita telefónica. En dicha comunicación se indicará también el código de mesa o mesas que se desea reservar (hasta 2 mesas por solicitante, con un cupo máximo de 12 personas), reflejados en el plano del recinto que puede consultar en la web municipal o en las oficinas de atención al ciudadano.
- Desde la Concejalía de Medio Ambiente se confirmará la disponibilidad de la mesa o mesas indicadas o bien, en caso de no disponibilidad, se asignará otra u otras mesas disponibles, quedando en cualquier caso reservadas hasta el día siguiente hábil, debiéndose cumplimentar y presentar en dicho plazo el modelo específico de solicitud a través de registro electrónico del Ayuntamiento de Ingenio.
- Posteriormente, una vez recibida la solicitud, se le remitirá la correspondiente autorización a través de la sede electrónica o vía correo electrónico.
- El procedimiento de solicitud de reserva y autorización también podrá formalizarse de forma presencial, directamente a través de las oficinas municipales de atención al ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Ingenio.

*Concejalía de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Ingenio.*